Tunja, enero de 2022

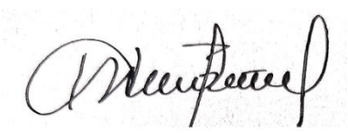
Doctor
IVAN ARTURO CORREDOR BERNAL
Gerente General
IRDET

Atento saludo;

.

En atención a la necesidad existente en este Instituto, el perfil señalado en el estudio previo respecto a la persona natural o jurídica que se requiere para desarrollar el objeto contractual: **EF-064 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OFICINA FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA-IRDET, EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA MISMA,** ante lo cual, me permito certificarle que previo estudio y evaluación realizado por parte de esta dependencia a la hoja de vida del señor **JESUS DARLIN OREJUELA MOSQUERA c**on **CC. 1076.323.942** de Itzmina -Choco, se puede determinar que demuestra su experiencia profesional para contratar, siendo esta, la persona que se requiere para desarrollar y ejecutar el objeto antes descrito, por tener capacidad, idoneidad y experiencia laboral.

Para mayor constancia se firma en Tunja, en el mes de enero de 2022.



NIZME BEATRIZ PEREZ MENDOZA
Líder de programa

Elaboró:	Nizme Beatriz Pérez Mendoza	Líder Programa oficina de fomento y promoción de la Educación Física.	
Aprobó:	Iván Arturo Corredor Hurtado	Gerente General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales vigentes, por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			